



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

Judresca



**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 15 de Julio de 2020, siendo las 11:15 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Héctor Silva G., Director de Secplan
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Carlos Mariángel H., Director (S) de la DAS
- Sr. Patricio Fierro G., Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil
- Sr. Rubén Osses O., Profesional Encargado de Informática



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 20

Chiguayante, julio 15 de 2020

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:15 horas del día miércoles 15 de Julio de 2020.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 17 de Sesión Ordinaria, de fecha 17 de Junio de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 2) Aprobar Acta N° 18 de Sesión Ordinaria, de fecha 24 de Junio de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 3) Informe de la Comisión de Hacienda del día 6 de Julio de 2020, en relación a aprobar el siguiente punto: Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°4/2020 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
- 4) Exposición, por parte del Sr. Director de Control, sobre el informe de la Auditoría Externa efectuada por la Empresa C&S Consulting, con el análisis descriptivo y explicativo del presupuesto de gastos e ingresos para los años 2016, 2017 y 2018. (Según ORD. N°15 del Sr. Director de Control, en el cual entregó CD en la Sesión Ordinaria del 19.02.2020).
- 5) Entrega a los Señores Concejales, por parte del Sr. Secretario Municipal, del Informe de Transparencia Pasiva del Primer Semestre del año 2020, según la Ley N°20.742. (Se adjunta información).
- 6) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Salud, aprobación de aumento de asignaciones para funcionarios de la Salud. (Según ORD. N°238 del Sr. Director (S) de la DAS, se adjunta información).
- 7) Acuerdo para autorizar la adquisición de 2.000 canastas de alimentos con los fondos sociales de emergencia de la SUBDERE, a través de la modalidad de compra de trato directo. (Según ORD. N°619 del Sr. Director de Dideco, adjunta información).
- 8) Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas y miembros del Concejo Municipal sean muy bienvenidos, directores, funcionarios y funcionarias que nos acompañan sean también muy bienvenidos, saludos a todos y todas.

Y tal como lo señaló el Secretario Municipal, vamos a dar inicio a la presente Sesión con el punto número uno de la tabla.

- 1) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 17 de Sesión Ordinaria, de fecha 17 de Junio de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación o comentario respecto al acta?

¿Alguna observación o comentario respecto al acta? (Se pregunta por segunda vez).

¿Ninguna observación o comentario?

Votación:

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo el acta.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sesión.

Gracias colegas.

- 2) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 18 de Sesión Ordinaria, de fecha 24 de Junio de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación o comentario respecto al acta?

¿Alguna observación o comentario respecto al acta? (Se pregunta por segunda vez).

¿Nadie?

Votación:

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sesión.

- 3) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Hacienda del día 6 de Julio de 2020, en relación a aprobar el siguiente punto: Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°4/2020 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al informe. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales por correo electrónico y que se adjunta a la presente acta).



Voy a dar la palabra para observaciones o comentarios respecto a la modificación y les voy a pedir sí que hagamos un buen uso del tiempo para no apropiarnos del punto interviniendo.
Concejal Aldo Aravena, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Básicamente mi intervención es para darle las gracias a don Lisandro Tapia, porque para eso son las comisiones, para ir aclarando las dudas. Y acuérdense que nosotros habíamos quedado en duda si nos habían enviado los correos anteriores y ayer me llamó don Lisandro Tapia, ¿qué si me había llegado el correo de parte de Secretaría en cuanto a los puntos en cuestión? Y me llegaron, así que quiero mencionar y darle las gracias de nuevo a don Lisandro y a la Verónica por haber enviado los correos correspondientes y antes del Concejo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias colega.
Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad es que yo no estuve en la comisión, por lo tanto la información que entregaron se entregó el día lunes y estoy en el punto Otros Gastos Corrientes que entregaron la información y dice Otros Gastos Corrientes - devolución de tres millones, funcionario, asociado a la devolución don Víctor Mora y sale un juicio por cinco millones.
La pregunta, ¿qué juicio y qué saldo de don Víctor Mora?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director tiene la palabra.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: El caso de don Víctor Mora, ex funcionario de salud, es la observación de los tres millones por un documento que llegó de la Contraloría General de la República, donde sugiere la restitución de este monto que fue firmado por él en algún momento por licencias médicas adeudadas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ahora con respecto a ese punto Director, usted tiene varios Abogados ahí en la DAS y usted debe saber, usted no es abogado, pero cuando la ley se proclama es sabida por todos, cuando se proclama sale en el Diario Oficial y es sabida por todos, sobre todo usted que lidera un servicio tan importante como la DAS, entonces cuando se le descuenta a un funcionario de su jubilación, cuando en derecho no corresponde y aun obligándolo a firmar un papel que diga lo contrario, la verdad es que estoy demasiado preocupada, porque creo que ni siquiera es el único caso. Por lo que le voy a pedir y que quede en acta, y lo voy a hacer en hora de incidentes, ¿qué otros casos como el señor Víctor Mora, ustedes como DAS, le han descontado de su jubilación? Estamos hablando de un monto importante. A él le descontaron dos millones ochocientos en Julio del año 2018. Él hizo la reclamación en Julio del año 2018 a la contraloría. La contraloría recién responde en Marzo del año 2020, dos años después. Y le quiero decir algo, que aquí en esta devolución están contemplados los intereses correspondientes, el IPC o lo que quiera llamarse a este monto.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: No, la contraloría señala eso Concejala, que no se ajustan ni intereses ni mora y ningún otro tipo de ese monto retenido.
Y también la contraloría señala, que en lo sucesivo se debe evitar el retener eso. No señala que de hecho se proceda, nosotros estamos haciendo esto de todas maneras.

SRA. FLORES – CONCEJAL: En lo sucesivo, ¿qué pasa para atrás?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: De hecho no es clara la contraloría, dice: En lo sucesivo se evite la retención de los montos adeudados.
Lo que hay que hacer ahí, básicamente, después un nuevo juicio con los funcionarios para pedirles la restitución de los fondos adeudados.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.
Yo lo que le voy a pedir, señor Presidente, que quede en acta lo que voy a decir ahora, porque lo voy a pedir en hora de incidentes y quiero que se respete el plazo de respuesta que son 20 días.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Una aclaración: Todo queda en acta.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Si bien es cierto la contraloría es muy permisiva, pero esto es gravísimo. Es gravísimo que a un funcionario le tomen la jubilación y se paguen licencias médicas que no fueron pagadas por ISAPRE o Fonasa. Y en ese contexto, además, preguntarle al Director, en qué ítem o modificación presupuestaria ingresaron esos montos descontados de los funcionarios, quiero saberlo y no solo del señor Víctor Mora, sino que de cuatro o cinco años para atrás, en qué ítem y en qué modificación presupuestaria se ingresaron esos montos descontados y sobre todo el de don Víctor Mora. Y que me dé también los nombres de las personas, a quiénes se les hizo este descuento cuando no debió haber sido descontado, porque en derecho no corresponde y la contraloría es demasiado permisiva. Y yo estoy preparando una información contundente a la contraloría nacional respecto a esto, porque es gravísimo que se descuenta de la jubilación, que en derecho no corresponde y la ley lo dice, que le hayan hecho firmar a un funcionario y que le descuenten, porque a todo esto, don Víctor Mora dice que él firmó un papel en blanco, que no decía nada y eso es preocupante.

Así que, señor Presidente, lo que yo estoy aquí diciendo es gravísimo, porque don Víctor Mora llegó a mí denunciándome esto con todos los respaldos y además él asevera, que él no es el único caso. Y esto es preocupante, sobre todo por la jubilación miserable que reciben los funcionarios y que por cierto, además, se les descuenta una licencia que debió haber sido pagada por el organismo correspondiente y no por el funcionario y menos haberle tocado la jubilación. La ley es clara en decirlo -la normativa es clara- y aquí se ha vulnerado la normativa. Así es que, por favor, yo quiero claridad en eso, porque esto no va a quedar, como lo dice la contraloría Director, no lo vuelvan a hacer y de aquí en adelante corrijan el camino. No señor, mientras yo viva a usted no le va a salir costo cero. Yo me voy a preocupar que aquí haya responsabilidades y sobre todo devolverle el dinero a quienes ustedes les han estado descontando de la jubilación. Y respecto al punto del pago de juicio, ¿a qué corresponde eso? Y con eso termino Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Director.



SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Eso está en un juicio y es la provisión eventual de una relación laboral, lo que me informa el Abogado.

Y señalar una apreciación respecto a lo que señala la Concejala: No se refiere a licencias que no fueron pagadas por la ISAPRE, se refiere a licencias adeudadas, rechazadas por la ISAPRE. Entonces debe ser precisa por lo que señala Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Director. Más grave aún todavía.
Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal, gracias Director.
Tiene la palabra el Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Creo que me parece grave lo que pasa con este ex funcionario. Más aún cuando tenga que ver con carácter de indemnizaciones o pagos de esta naturaleza son intocables. Esto demuestra la mala gestión que estamos teniendo Director. No puede ser que ustedes se den cuenta cuando le tienen que pagar la liquidación final a un trabajador en estas cosas, se trasgrede la ley abiertamente en eso, lamentablemente.

Yo solicité, Presidente, varias aclaraciones respecto de los puntos que el otro día en el Concejo se plantearon y la realidad es que no he quedado conforme con la información que me llegó, creo que es insuficiente. Cuando yo pedí que me entregaran detalles de la información de las inversiones que se iban a hacer, la realidad es que simplemente era un listado con una información muy general, que habla de la infraestructura de servicios de actividad, montos que no sé si calzan o no calzan, la realidad es que no puedo tener claridad de que si esas platas están bien utilizadas o no, en mi rol que tengo de fiscalización.

Luego se entrega un listado de medicamentos, arsenal farmacológico, que no sé a qué responde esto, sacaron un listado de alguna parte y lo enviaron y no tengo idea qué es lo que es. No sé si alguno de los colegas pudo entender mejor que yo, a lo mejor yo tengo problemas para poder entender esto.

Y cuando yo pido que se me envíe la indicación de los nombres de las personas que van a ser, porque lo dije expresamente en la comisión, beneficiadas, me hablan acá de la cantidad, no de los nombres de los beneficiados.

Y la realidad que está el caso del señor Mora que no se envía la información completa, sino que adicionalmente hay que ir a la página judicial para ver el tema, yo hubiese esperado una mayor claridad en la información.

Además hablamos de mobiliario, máquinas y equipos. No tengo idea qué mobiliario, máquinas y equipos, ni el detalle de dónde se van a instalar. Lo mismo pasó cuando aprobamos el tema del equipo para hacer la esterilización, que pedimos información y nos dijeron que estaba todo bien y yo de ahí perdí la confianza con esta información.

Por lo tanto, yo debo decir Presidente, yo no voy a aprobar esta modificación presupuestaria por la información que se me entregó hoy día.

Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

No habiendo más uso de la palabra, vamos a someter a aprobación la modificación presupuestaria.

No sé si el Director tiene, a propósito de lo que planteó Ulises, algo que señalar al respecto o sino sometemos a votación inmediatamente.

Sometemos a votación esta modificación presupuestaria.

Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Yo rechazo Presidente por los argumentos que ya di.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, yo la verdad es que voy a rechazar por los siguientes motivos: La vez pasada hubo una modificación presupuestaria y gastos de cien millones en insumos. Y de esos insumos de cien millones, hay empresas con rubros que no corresponden y empresas que se crearon en último minuto adjudicándose más de veinticinco millones, mientras yo no tenga respuesta a eso por parte de la contraloría, voy a rechazar todas las modificaciones presupuestarias que vengan de la Dirección de Salud por esta irregularidad.

Rechazo señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba por la información tenida a la vista; por tanto, se aprueba con cuatro votos a favor y dos rechazos.

Gracias estimados colegas.

4) Punto de la Tabla

Exposición, por parte del Sr. Director de Control, sobre el informe de la Auditoría Externa efectuada por la Empresa C&S Consulting, con el análisis descriptivo y explicativo del presupuesto de gastos e ingresos para los años 2016, 2017 y 2018. (Según ORD. N°15 del Sr. Director de Control, en el cual entregó CD en la Sesión Ordinaria del 19.02.2020).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señor Director de Control.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Señores Concejales, tengan ustedes muy buenos días.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director, sea usted muy bien venido, tiene usted la palabra.
¿Usted va a exponer con alguna gráfica?

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Sí, hay un PowerPoint y tenemos algunos documentos en PDF para mostrar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah perfecto!

Le voy a ceder ahora la conducción del Concejo Municipal también al señor Alcalde, José Antonio Rivas, quien se acaba de incorporar en la presente Sesión, sea usted muy bienvenido y tiene usted la dirección de la sesión.



ALCALDE: Muchas gracias don Carlos Benedetti.

Estimados Concejales, estimados Directores, muy buenos días, un gusto saludarlos, un gran abrazo para Luis Ríos Melillán, Concejel, créame usted que en alma y espíritu marchando junto a usted.
Don Miguel Guerrero.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Concejales, señor Alcalde, voy a exponer la auditoría externa que se realizó el año pasado.

Señor Miguel Guerrero Maldonado, Director de Control, procede a realizar la exposición.

ALCALDE: Quisiera agradecer la intervención del Director de Control, tan detallado y tan pormenorizada.

Se ofrece la palabra.

Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Presidente.

Hay algo que me hubiera gustado que usted Director de Control hubiera reparado y que es la explicación de por qué dos años diez meses, después de haberla solicitado el 15 de Marzo del año 2017 y que por cierto fue por unanimidad de los miembros del Concejo. Y que de acuerdo a la ley y la ley lo dice, se auditan los cuatro años anteriores, que son la administración pasada y que es eso lo que se audita. Me gustaría saber su opinión y que quede en acta, respecto a por qué no se auditaron los cuatro años anteriores y sólo se auditaron los años anteriores, es decir, se audita año 2016, 2017 y 2018, cuando se debió por ley haber auditado año 2013, 2014, 2015 y 2016.

Me gustaría Director, que usted sea tan amable en explicarme, el por qué no se cumplió con el acuerdo del Concejo, que por ley, ojo, esto no es que a nosotros se nos haya ocurrido, sino que por ley exige auditar la administración anterior a la nueva administración, en este caso el Alcalde fue nuevamente elegido, pero la ley dice auditar los cuatro años anteriores. ¿Qué pasó ahí, cuenta?

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: A ver, la ley no establece los cuatro años anteriores, sino que lo tiene que establecer el mismo Concejo que lo acuerde en ese instante. Y tengo entendido que no había disponibilidad presupuestaria para hacer esta auditoría cuando se estableció. Cuando se incorporó la disponibilidad presupuestaria, se tomó y se dio el acuerdo respectivo. Y en el acuerdo se establecía hacer una auditoría financiera, pero no establecía los años. Y como no establecía los años, se tomó en cuenta mejor actualizar los tres últimos años para ver cómo estábamos que años anteriores.

Esa es la explicación que le puedo dar y la que yo di cuando con respecto y entregué las bases respectivas y las especificaciones técnicas para que se haga la auditoría respectiva.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Director.

ALCALDE: Yo quiero recordar, por favor, que el que otorga la palabra es el Presidente del Concejo, hay un protocolo, hay cantidad de intervención y de igual manera uso de tiempo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, le pedí la palabra, le pedí al Director de Control que respondiera, pero tengo algo más que preguntarle y si usted quiere regirse por la normativa, le digo que el reglamento interno del Concejo no dice cuanto tiempo de uso de la palabra, ni nada de lo que usted antojadizamente está poniendo hoy día a los Concejales, de acuerdo a su antojo ponerle límite de tiempo, cuando no está establecido en el reglamento.

Así que le voy a pedir que si usted se quiere regir por el reglamento, primero, haga que los concejos sean públicos, porque en el Reglamento Interno del Concejo no exige y no venga a poner cosas antojadizas que no existen, como poner límite de tiempo a las intervenciones de los Concejales, le voy a pedir respeto.

Así es que yo en este minuto usted me cedió la palabra y yo quiero responderle al Director de Control

ALCALDE: Voy a pedirle a don Lisandro, por favor, que haga uso de la palabra para leer lo que tiene que ver con la normativa del Concejo y voy a ceder la palabra a otro Concejel, porque esta Concejel ya ocupó el tiempo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales, voy a leer el extracto donde está establecido la forma de operar del Concejo.

Decreto N° 2485.

Chiguayante 18 de Diciembre del 2013.

Me voy a remitir concretamente a los artículos que se han mencionado y que según el procedimiento no estaba reglamentado.

Art. 50°: El Presidente dirigirá los debates, concediendo la palabra a los Concejales en el mismo orden que la soliciten. Los temas se debatirán conforme al orden establecido en la Tabla de la respectiva convocatoria, salvo que el Concejo, por mayoría absoluta de los Concejales y Alcalde Titular asistentes, acuerde un orden diferente.

Art. 51°: Para cada tema incluido en la Tabla se determinará el tiempo de intervención de los Concejales y de los Funcionarios o personas citadas o invitadas a la Sesión. No obstante, si la mayoría absoluta de los Concejales y Alcalde Titular asistentes solicitará, en caso determinado, la continuación del debate éste podrá prorrogarse hasta por media hora.

Transcurrida la hora de término de la Sesión o de la prórroga en su caso, sin haberse producido la votación sobre la materia debatida, el Concejo continuará su discusión en la próxima Sesión Ordinaria, salvo que por acuerdo de la mayoría absoluta de los asistentes se resolviera tratar dicha materia en una Sesión Extraordinaria, la que fijarán al efecto.

Entonces es el Presidente quien dirige los debates, concediendo la palabra a los señores Concejales en el mismo orden que la soliciten. En esos dos artículos está establecido quién determina los tiempos de intervención de los señores Concejales que es el Presidente del Concejo, eso para que quede en acta, está en el Reglamento y eso es lo que se está aplicando.

Gracias señor Presidente.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero no está el tiempo señor Presidente, en el reglamento no está el tiempo definido que tienen que intervenir cada Concejel.

ALCALDE: Le voy a pedir a la Concejel que pida la palabra.

No se sienta privilegiada, por favor.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, le voy a pedir nuevamente la palabra.

ALCALDE: Todos los demás Concejales no agreden al Alcalde de manera permanente, llamándolo que se comporta antojadizamente.

Les voy a pedir, por favor, que con un gesto, para que no interrumpamos, visual pidamos la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, le estoy pidiendo la palabra.

ALCALDE: Ha sido dada a todos.

Hemos establecido en los Concejos anteriores que hagan uso por tres minutos la primera intervención y solo si hay un debate se otorgará derecho a réplica tres minutos más.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, le estoy pidiendo la palabra.

ALCALDE: Voy a señalar que tengamos un comportamiento de acuerdo a nuestra envergadura, de manera que este Concejo reciba las sugerencias de cada uno de nosotros en igualdad de condiciones. Y además, estimados Concejales, el propósito es contribuir, colaborar, aclarar y no disputar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, le estoy pidiendo la palabra.

ALCALDE: Tiene la palabra don Carlos Benedetti y tiene la palabra Ulises Sepúlveda.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Es que poniendo atención a la intervención del Director de Control, creo pertinente que la información sea remitida completamente a los colegas del Concejo Municipal, al Concejo en pleno, para poder digerirla y para poder hacer el análisis más en profundidad, para poder luego discutirla y hacer la ronda de consultas y análisis respectivo, también en conjunto con el Director, de una forma más acabada con el informe disponible. Agradeciendo de antemano la exposición realizada por nuestro Director.

ALCALDE: Gracias don Carlos Benedetti.

Concejal, me parece absolutamente positivo que se pueda hacer entrega, a cada uno de los Concejales, el texto base con el cual nuestro Director de Control desplegó y expuso todas las explicaciones.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, le estoy pidiendo la palabra, por favor.

ALCALDE: Don Ulises Sepúlveda, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, quiero señalar que el espíritu cuando se aprobó esta auditoría fue, precisamente, que pudiésemos evaluar y hacer una revisión de la gestión anterior, eso quedó establecido en Marzo del año 2017. Fue una discusión que dimos, precisamente, para poder aclarar, porque venían algunas cosas de arrastre y necesitábamos tener claridad.

Lamentablemente no se cumplió el objetivo de lo que nosotros habíamos pedido y está establecido en la ley, es que cada Concejo al momento de iniciar un nuevo periodo pida, dentro de las opciones que tiene, si considera necesario auditar el periodo anterior, que es lo más sano.

Lamentablemente no se hizo así y yo lamento que el Director de Control no haya precavido cuál fue el espíritu que nosotros tuvimos, en ese minuto, cuando aprobamos los fondos para esta auditoría.

Ahora yo concuerdo con Carlos Benedetti que hay que revisar este detalle. Yo anoté los puntos 7, 8, 9 y 10 que para mí tienen bastante relevancia en esto de la forma de la auditoría y que tienen que ver con el manejo de los estados financieros, del control del patrimonio y otras cosas que dentro de la ley municipal es sumamente importante que haya observación.

Así que yo creo que va a haber que revisar eso con mayor atención, porque es necesario tener claridad de lo que este informe dice.

Así que eso es lo que yo quería expresar.

ALCALDE: Gracias Concejal Ulises Sepúlveda.

Creo yo que vamos a solicitar formalmente se haga entrega del documento base que ya fue expuesto por el Director de Control.

¿El Director de Control tiene algún otro tema?

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: No, la información se entregará, tanto las respuestas que me dieron cada Dirección como la auditoría completa más, en este caso, el PowerPoint.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, necesito que me dé la palabra, por favor.

ALCALDE: Punto número cinco de la tabla.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, necesito que me dé la palabra.

ALCALDE: Voy a solicitar que el comportamiento sea de igual manera para cada uno de nosotros y voy a solicitar que la palabra solo se pida levantando la mano para su intervención.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por favor Alcalde, deme la palabra.

Voy a pedir a don Lisandro Tapia, Secretario Municipal – Ministro de Fe, que quede en acta, que el Alcalde, en reiteradas ocasiones, no me dio la palabra, como la vez pasada que me dejó sin participar en hora de incidentes, que quede en acta. Gracias Alcalde.

- 5) Punto de la Tabla
Entrega a los Señores Concejales, por parte del Sr. Secretario Municipal, del Informe de Transparencia Pasiva del Primer Semestre del año 2020, según la Ley N°20.742. (Se adjunta información).



ALCALDE: Solicito a los Concejales que levanten la mano para indicar que fue recibido este informe. Muchas gracias Concejales, el documento fue entregado.

- 6) Punto de la Tabla
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Salud, aprobación de aumento de asignaciones para funcionarios de la Salud. (Según ORD. N°238 del Sr. Director (S) de la DAS, se adjunta información).

ALCALDE: Concejales Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Don Ulises Sepúlveda y don Aldo Aravena para ponerle fecha a la Comisión, ¿puede ser el martes 21 de Julio?
¿Cuándo tenemos Concejo don Lisandro?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El 22.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Martes 21, a las once de la mañana.
Pedirle a don Lisandro que cuando haga la citación, favor pedir que venga la AFUSAM completa con toda su directiva, o sea, por vía Zoom obviamente y que traiga consigo las 3 propuestas presentadas al Director de la DAS respecto a la asignación del artículo 45. Y también tocar, dentro de la comisión misma, dos temas más: Sumarios pendientes y algunas denuncias de acoso. Y aprovechando que está la AFUSAM, poder verlas con la AFUSAM.
Gracias señor Presidente.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Alcalde.

ALCALDE: Don Lisandro Tapia, tiene la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Lo único que me preocupa señora Concejala, que este tema tendría que ir para el día miércoles, o sea, al día subsiguiente de la comisión.
Entonces como sugerencia, ¿podría ser el día lunes?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Don Lisandro, el día lunes 20, a las diez de la mañana.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así se acuerda.

ALCALDE: Perfecto.

SR. SEPUVEDA – CONCEJAL: Presidente, solo una acotación, por favor.

ALCALDE: El punto número seis acaba de concluir.

SR. SEPUVEDA – CONCEJAL: Respecto al punto número seis Presidente, solo una acotación, porque llegó una información anexa respecto a este punto, pero en la última hoja que viene de esta información está muy poco legible. No sé si es posible que eso lo puedan enviar de mejor calidad, porque en realidad no se lee muy bien.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Vamos a pedir a salud que nos manden el texto más corregido.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: No hay problema don Lisandro, lo volvemos a escanear y se lo enviamos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Perfecto.

SR. SEPUVEDA – CONCEJAL: Una foto ahí de algo que viene con unas firmas, un acta, no sé qué es, pero está muy poco legible.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, respecto a eso, efectivamente se trata de las asignaciones que ya existen y que no está legible, más el aumento de la asignación, es decir, que esté la asignación actual más el incremento y lo nuevo. Es eso lo que no se lee bien, que no está legible.

ALCALDE: Estimados Concejales, el texto debiera ser entregado con anterioridad para su lectura, por tanto vamos a solicitar a Secretaría Municipal que llegue con antelación para su análisis y posterior debate.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Presidente, si la información está el viernes aquí, yo la despacho inmediatamente a los señores Concejales para que tengan el tiempo suficiente para su análisis.

ALCALDE: Estimado Secretario, encárguese que el Director se informe respecto de esta materia, para que haga entrega ojalá el día de hoy de este documento.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Perfecto.

ALCALDE: Muy amable, muchas gracias.

- 7) Punto de la Tabla
Acuerdo para autorizar la adquisición de 2.000 canastas de alimentos con los fondos sociales de emergencia de la SUBDERE, a través de la modalidad de compra de trato directo. (Según ORD. N°619 del Sr. Director de Dideco, adjunta información).



ALCALDE: ¿Está el Director de Dideco en esto?

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE DIDECO: Alcalde acá estamos, buenos tardes.

Alcalde, originalmente nosotros habíamos solicitado dentro de lo que es la programación de asistencia social, habíamos planificado solicitar la compra por trato directo de 2.000 canastas. Ayer tuvimos reunión de directores, de análisis de estos temas y se analizó el tema desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista de la normativa municipal y se nos explica que aun cuando estamos en condición de pandemia -estamos en condición de emergencia- es inconveniente del punto de vista de la presidencia legal seguir manteniendo esta modalidad digamos. Por lo tanto, Alcalde, nosotros escuchamos las opiniones técnicas del Director Jurídico.

ALCALDE: Lo escuchamos Director, pero yo tengo una sola pregunta respecto de esto del trato directo que a mí no me suena, pero quiero escucharlo.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE DIDECO: Entonces la indicación que se nos dio desde Jurídica y Finanzas tiene que ver precisamente con el tema de cautelar el concepto de la parcelación de las compras Alcalde y estimados Concejales. En función de eso, entonces, nosotros lo que estamos solicitando hoy día es la compra de 600 canastas que se ajustan al monto y eventualmente no ponen al municipio y al Concejo en una situación de repetir ciertas compras por esta vía rápida, compras voluminosas por esta vía rápida.

Ese es el propósito, Alcalde, de que necesitamos stock de canastas y se definió, entonces, hacer una solicitud por 600 canastas Alcalde y no 2.000 por lo que yo le estoy indicando Alcalde y Concejales. Y también se nos recomendó, que las sucesivas compras se hicieran por la vía de mercado público -por la vía de licitación pública-, lo que vamos a asumir Alcalde como corresponde; eso.

ALCALDE: Lamento mucho no haber podido escuchar toda la exposición porque a mí se me corta y me quedo fuera de esto. ¿Yo no sé si ustedes Concejales escucharon perfectamente bien?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, perfecto.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Perfecto señor Alcalde.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Se escuchó bien.

ALCALDE: Bueno, a mí me inquieta esto del trato directo, no lo entiendo y como no ha sido, además, debatido conmigo. Concejales, se ofrece la palabra.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE DIDECO: Disculpe Alcalde, es Convenio Marco.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A ver, estimados colegas, me están pidiendo que conduzca, le voy a pedir al Secretario que vea qué ocurre con el Alcalde, porque tampoco va a ser grato que cada un minuto incorporando al Alcalde y después se cae la señal y después incorporando y yo tomando la conducción.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Voy a dejar con el Encargado de Informática.

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: Parece que la ubicación donde está el Alcalde no toma muy bien la recepción.

ALCALDE: Estimado Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La verdad que para el Director de la Dideco y para el municipio si esa compra de 600 cajas de un total de 2.000, un presupuesto que nosotros ya teníamos reservado, la figura legal es el trato directo, por eso no se compran 600.

Me gustaría que me lo explicara alguien de Jurídico, entiendo que podemos hacer el trato directo, por eso se está viendo el tema.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE DIDECO: Es Convenio Marco, disculpen Concejales.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya, okey.

Entonces es Convenio Marco y la figura lo aguanta, ¿yo no creo por qué deberíamos hacer esperar a la gente Alcalde? Hoy día al nivel y al ritmo que se están repartiendo las cajas en la Comuna de Chiguayante, yo creo que nos vamos a quedar cortos rápido.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE DIDECO: Es Concejales es Convenio Marco y son 600 por Convenio Marco y está dentro del marco de las posibilidades presupuestarias, porque es inferior a 500 UTM. La idea de la recomendación del trato directo es precisamente y tiene que ver con eso, que no parcelemos las compras y no generemos alguna situación que eventualmente podamos incurrir nosotros como Dideco y eventualmente en alguna situación que sea compleja del punto de vista de la compra de productos tan sensibles como estos. Por eso yo ayer, acatando las recomendaciones, incorporé el tema de la petición de 600 canastas por la vía del Convenio Marco que está dentro de lo ajustado que podemos nosotros abordar. Y lo que se va a abordar con el diferencial, estimados Concejales, va a ser por la vía de licitación pública con el cumplimiento de los plazos legales correspondientes, que es lo que yo creo que se tiene que hacer; eso es Concejales.

ALCALDE: Concejales Ulises Sepúlveda, tres minutos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Primero, yo quiero saludar al nuevo Director de Dideco, que nadie nos ha presentado y yo siempre he reclamado la falta de formalidades que tenemos en este Concejo por la Administración, la realidad es que nosotros somos el último vagón del carro en enterarnos de lo que sucede en la Administración, lo que es muy lamentable, no es la primera vez, le doy la bienvenida al Director y espero que le vaya bien en su gestión.

Y quiero felicitarlo por lo que él está haciendo, pues tiene que ver con lo que yo he reclamado, que compramos la ley y la normativa. Yo la vez pasada no voté a favor de la compra que se hizo de las cajas, precisamente, porque tenía dudas



respecto de la forma que se está haciendo la compra y esto me ratifica que mis dudas eran razonables. Y la realidad es que yo creo que estas platas tienen que ser con un uso muy transparente para todo el mundo, que no quede duda de nada y que nadie nos pueda cuestionar como municipio de las acciones que estamos haciendo.

Así que yo lo felicito, Director Lisandro Fernández, por lo que usted está haciendo, porque me parece muy bien que revisen las formas de operar con estos dineros.

Así que ese comentario quería realizar al respecto Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal Ulises Sepúlveda.
Concejal Carlos Benedetti, tres minutos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: De igual manera sumarme a los saludos al nuevo Director de Desarrollo Comunitario y desearle también una buena gestión.

Estaba revisando la información con mayor detención y me parece algunos comentarios: \$35.843 sería el monto unitario por 2.000 cajas respecto del monto disponible, lo cual es un precio razonable si consideramos que en otras ocasiones se ha informado un valor, más o menos, similar.

Lo que sí no me queda claro, es que el Dideco ha señalado 600 por Convenio Marco, es decir, ¿que 1.400 estaríamos adquiriéndolas mediante qué forma?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Por licitación pública.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡Por licitación pública ya!

Ahora por licitación pública y lo que me preocupa también, es que la información que se manda se nos da un valor unitario de \$35.843, este valor al ir a licitación pública pudiese variar y pudiese reducirse la cantidad o me equivoco, ¿la cantidad de cajas?

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE DIDECO: Efectivamente Concejal Benedetti puede variar, eso es efectivo, puede variar para arriba o puede variar para abajo, eso es verdad, es un adecuado planteamiento.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿O sea, no estaríamos adquiriendo 2.000 cajas?

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE DIDECO: Efectivamente nosotros tenemos un ideal presupuestario con el presupuesto que estamos poniendo y efectivamente a partir del costo - canasta que nosotros tenemos de \$35.843 estamos pensando en las 2.000. Pero efectivamente Concejal Benedetti, pueden ser menos efectivamente o pueden ser más Concejal.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Claro, el mercado dirá.

Yo dejo planteada esa preocupación, estimado Alcalde, porque más allá de lo que ocurra en la contingencia de las opiniones que uno pueda tener respecto a las acciones y políticas que ha impulsado el gobierno, debemos entender que el tema de las canastas es un tema complementario y el esfuerzo que han hecho los municipios de Chile ha ido en esa dirección.

Entonces dejo planteada la inquietud de que equis canastas menos, estamos hablando también de equis cantidad de familias que se podrían ver perjudicadas.

He dicho.

ALCALDE: Perfecto.

Votación:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo Presidente.

Concejal Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente con mucho gusto.

Concejal Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Carlos Benedetti, integrante de la Comisión de Desarrollo Social, con antelación dejamos reservado recursos para 4.000 cajas de alimentos, 1.800 litros o balones de gas, panes por 15 kilos y unos sacos de papas, ese dinero estaba consignado.

ALCALDE: Concejal Votación.

Concejal Luis Ríos: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Me abstengo señor Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, yo estuve revisando lo que estaba en la canasta y la realidad que los precios que aparecen ahí no tienen ninguna diferencia con el supermercado. Yo no sé cuál es el Convenio Marco que garantiza un mejor precio, porque cuando una realiza un Convenio Marco tiene algunas garantías desde el punto de vista de la conveniencia económica. Por lo tanto yo no veo con este proveedor, que además es un proveedor que aparece de Concepción, no tengo idea de qué se trata, no veo que tengamos una diferencia razonable en este Convenio Marco. Así que yo me voy a abstener de votar Presidente.

ALCALDE: Gracias Ulises Sepúlveda.

Voy a aprobar; por tanto, se aprueba por cinco votos a favor y dos abstenciones.

Muchas gracias estimados Concejales.

8) Punto de la Tabla
Incidentes.

ALCALDE: La hora de incidentes tiene una intervención de tres minutos para cada persona que presenta un tema a desarrollar y están presentes los Directores también en este Concejo.
Tiene la palabra Ulises Sepúlveda, Jessica Flores y Aldo Aravena.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Quiero plantear una petición que me hicieron llegar hace algunos minutos por unos vecinos de acá del sector, dice, que están pidiendo mejorar la iluminación del entorno de una plazoleta que está ubicada en la población Irene Frei, en calle Progreso hacia el río. Hay familias de adultos mayores que viven en este sector y la iluminación no es muy buena. Esta gestión, me dice, la han hecho directamente con don Yordi, pero que no han tenido ninguna respuesta a la fecha.

Así que yo quiero dejar planteada esta petición, porque es una necesidad que hoy día tienen estos vecinos.

Lo otro, quiero volver a reiterar una petición y que yo le envié una carta a don Patricio Fierro, como nuevo Director de Seguridad Pública, en relación a una petición que están haciendo vecinos por un cierre que ellos están muy complicados, que ingresaron una carta en el mes de Marzo y a la fecha no ha habido respuesta y tampoco ha habido una solución para ellos, esto queda en el sector de Esperanza. Han pedido hablar con el Alcalde me dicen y no han tenido respuesta tampoco. Y le he pedido al Director de Seguridad Pública que él pueda ir a ver esto y conversar con los vecinos para que se les dé alguna respuesta o alguna solución y veamos.

Quiero que se me informe qué pasó con la petición que hice del caso del profesor que ya habíamos antes señalado y no hemos tenido respuesta hasta ahora.

Y finalmente decir, que hoy día frente al tema de las AFP, quiero expresar públicamente mi apoyo al retiro del 10% de las AFP, como un trabajador más de este país, que creo que es lo justo.

ALCALDE: Tenemos puntos de coincidencia todavía, fíjese usted, notable.
Jessica Flores tenía la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: En hora de incidentes pedí que quede en acta, Secretario Municipal, el que usted no me deje hacer uso de la palabra, no está reglamentado ni los minutos, eso es antojadizo de parte suya para acallarme, por lo tanto quiero que quede en acta para la presentación a la contraloría respectiva que estoy haciendo; eso es por una parte. Por otra parte, si usted quisiera llevar a raja tabla el reglamento, debiera hacer los Concejos públicos, porque ahí está también explicitado y muy claro que los concejos deben ser públicos y usted ha hecho caso omiso a ese reglamento. Así que si quiere cumplir a raja tabla ese reglamento, empiece por cumplir la normativa de los Concejos públicos.

Por otro lado, necesito que se me informe respecto a la fiesta de funcionarios de la salud del día jueves 9, qué medidas se tomaron. Respecto a esta denuncia, hecha incluso por un integrante de la AFUSAM al mismo Director de Salud y yo personalmente hice la denuncia a Carabineros para que fueran a fiscalizar.

Tercero, necesito Alcalde, así como usted está muy preocupado de la cesantía, pedir que se suspenda el cobro de extracción de residuos domiciliarios a las familias que están cesantes. Eso fue una solicitud, incluso, que yo hice el 4 de Marzo del año en curso, rebaja de patentes, no pago de residuos domiciliarios, en fin, tenemos muchas familias cesantes e igual tienen que pagar este cobro que es importante en algunos casos.

Por otro lado, solicitar y voy a hacer llegar una carta a usted de un reclamo del Condominio Santa Francisca, respecto a la entrega de canastas familiares y que ellos reclaman de la irregularidad en la forma en que se entregó de parte suya, porque aquí el reclamo es contra usted, de cómo se hizo la entrega, a lo amigo dice la carta, de las cajas de alimentos. No lo digo yo, lo dice el Presidente y toda la directiva que firma acá del Condominio Santa Francisca.

Y por otro lado pedir suspensión de los cobros y necesito que también cumpla cuando yo solicito o los Concejales solicitamos algo, como lo dice el reglamento, ya que usted está tan preocupado del reglamento, se cumpla con los plazos de 20 días hábiles para dar respuesta a los requerimientos que los Concejales hacemos. Y por ese lado necesito que se me dé respuesta del sumario administrativo realizado por causa de don Alejandro Fernández, que lo solicitó él mismo al DAEM en su minuto y que todavía no está terminado. Incluso faltándole el respeto a la viuda, llamándola, porque el sumario no está listo. Necesito que se me dé respuesta de por qué ese sumario no estaba listo a la fecha.

Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Concejal Aldo Aravena, tiene la palabra y tiene tres minutos Concejal.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Hoy día me llamó don Juan José Espinoza, vecino de la calle Libertad hacia el río, denunciándome que la calle está en muy malas condiciones. Por tanto, qué posibilidad habría de que pasaran la máquina para arreglar, porque de hecho ahí hay un condominio y no está pavimentado, calle de tierra.

Entonces hago esa solicitud, la voy a hacer por escrito, para que puedan, no sé, pasar la máquina y arreglarla un poco, porque gastar en el mecánico por los autos hoy día les está saliendo caro. Entonces por intermedio suyo, no sé, al Departamento de Aseo si pudieran pasar la máquina en ese sector.

Y yo me quiero adherir también a Ulises, en cuanto al tema de la AFP, yo voy a colocar mi caso, yo tengo veinte millones en mi cuenta, o sea, que saque dos millones de pesos a mí no me va a afectar en nada. Eso es mentira, los parlamentarios, sobre todo los parlamentarios de derecha son unos mentirosos y el ministro es un mentiroso, porque eso es mentira de que a nosotros nos va a mermar nuestras cuentas, todo lo contrario, nosotros nos vamos a tener que acoger al subsidio estatal cuando jubilemos. Así que me adhiero al 10% y ojalá que el Parlamento escuche y escuche a la gente.

Gracias Presidente.

ALCALDE: Gracias Concejal.

Concejal respecto al nombre de la calle de don Juan José Espinoza, ¿es la calle Bío Bío o Libertad?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Calle Libertad hacia el río, el último donde hay unos condominios.

ALCALDE: Muy amable, muchas gracias.
Don Lisandro Tapia, tiene la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es para recordarle, a los señores Concejales, que las peticiones se hagan llegar por escrito para cumplir con la ley.

ALCALDE: Secretario, el Concejal Carlos Benedetti ha pedido la palabra.
Tiene la palabra el Concejal Benedetti, tres minutos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: En la misma línea que el Concejal Aravena, un vecino que no fue el mismo, manifestó el mal estado de la intersección de calle Libertad con calle San Carlos.



ALCALDE: Créame que coincido con los vecinos que les han tocado la puerta solicitando el arreglo de estas calles de tierra, porque aquí ha habido ciertas demoras y responsables y estoy tratando de apurar que pavimentemos las calles que faltan y faltan muy pocas calles por pavimentar, pero son calles por donde transitan nuestros vecinos, por lo tanto siguen siendo importantes. Pero bueno, no hemos tenido toda la celeridad por parte del gobierno respecto de pavimentar esas calles, pero yo personalmente estoy asumiendo esa tarea.
No habiendo otro punto que tratar, cerramos la Sesión, siendo las 13:07 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

